



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho, informando que se allega solicitud de matrimonio, a través del correo electrónico institucional, por parte de los señores **CLODOVALDO BELLO BUSTOS y LURIS ROCIO CARRERO ESPINEL**, acompañada de los documentos requeridos para tal fin. Carcasí, Santander, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rad: 681524089001-2022-00051-00

Solicitantes: CLODOVALDO BELLO BUSTOS y LURIS ROCIO CARRERO ESPINEL

Pso: MATRIMONIO

AUTO ADMITE SOLICITUD DE MATRIMONIO- FIJA FECHA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí, Santander, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Vista la constancia secretarial que antecede y observado que dentro del caso de marras los solicitantes CLODOVALDO BELLO BUSTOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.609.798 expedida en Carcasí, Santander, y LURIS ROCIO CARRERO ESPINEL identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.397.866 expedida en Málaga, Santander, aportaron en debida forma los documentos; este Despacho procederá admitir la solicitud de Matrimonio y a fijar fecha para llevar a cabo su celebración.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO de las personas: CLODOVALDO BELLO BUSTOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.609.798 expedida en Carcasí, Santander, y LURIS ROCIO CARRERO ESPINEL identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.397.866 expedida en Málaga, Santander.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, fíjese para la celebración del matrimonio el día viernes, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER-
SECRETARIA

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2022

NOTIFICACION: AUTO 26 OCTUBRE DE 2022- ADMITE
SOLICITUD DE MATRIMONIO – FIJA FECHA

ANOTACION: ESTADO No. 112

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario